



**DISPOSICIÓN N° 341/2019
NEUQUEN, 09 de Diciembre de 2019.-**

Visto:

La Licencia Anual año 2017 del agente
Walter Néstor Contreras L.P. N° 6066 DNI N° 21.785.146;

CONSIDERANDO:

Que, el agente citado tiene a cargo la División Control e Inspección dependiente de la Dirección Operativa, y de la Dirección General de Transporte - Subsecretaría de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana.

Que el agente no pudo hacer uso de la Licencia Anual correspondiente al año 2017, lo cual consta de 10 (diez) días hábiles y su vigencia es válida hasta el 31 de diciembre del año 2019.

Que es necesario contar con los servicios que presta el agente considerando el cargo asignado, hasta nueva designación de cargo en la nueva gestión de gobierno.

Que acorde al considerando anterior, el agente no está autorizado para hacer uso de la licencia por razones de servicio de la Dirección Operativa.

Que es necesario dictar una norma legal para prorrogar la validez de la Licencia Anual 2017 del agente Walter Nestor Contreras L.P. N° 6066, por el término de 6 (seis) meses con vigencia al 31 de junio del año 2020.



Por ello:

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

Artículo 1º) **AUTORIZAR LA PRORROGA** de la Licencia Anual año 2017 del agente Walter///

----- Néstor Contreras L.P. N° 6066 DNI N° 21.785.146- Jefe de División Control e Inspecciones-Dirección Operativa-Dirección General de Transporte-Subsecretaría de Transporte y Tránsito-Secretaría de Movilidad Urbana, por razones operativas y por el termino de 6 (seis) meses, vigente desde el 31 de diciembre del año 2019 hasta el 30 de junio del año 2020.

Artículo 2º) **NOTIFICAR** a la Dirección Municipal de Administración de los Recursos////////
----- Humanos, con el propósito de dejar inscripto en el sistema de datos del área.

Artículo 3º) **NOTIFICAR** al agente en cuestión de la presente Disposición.

Artículo 4º) **NOTIFIQUESE**, publique se, dese a la Dirección Centro de Documentación e////////

----- Información y oportunamente ARCHIVESE.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2267
Fecha 27 / 12 / 2019


MAURO ESPINOSA
a/c. Dcción. Gral. de Transporte
Subsc. de Transporte y Tránsito
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN